

CNE-JD-CA-237-2020
18 de noviembre del 2020

Señora
Yamilette Mata Dobles
Directora Ejecutiva CNE

Señor
Sigifredo Perez Fernández
Director de Gestión de Riesgo CNE

Señora
Paola Méndez Avendaño, jefe
Proveeduría Institucional CNE

Estimadas señoras:

Para los efectos correspondientes, hago del conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 237-11-2020**, de la **Sesión Ordinaria N° 21-11-2020** del **18 de noviembre 2020**, dispuso lo siguiente:

ACUERDO N° 237-11-2020

1. La Junta Directiva de la CNE, da por conocida la Recomendación de Adjudicación para la contratación N° 2020LN-000001-0006500001 "*Compra de suministros: Cobijas, Espumas y Tanques para agua, modalidad según demanda*".
2. Se adjudica la contratación de la siguiente manera:
 - a) PARTIDA 1 al oferente CORPORACION VADO QUESADA SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-251650, por un monto unitario total de \$13,16 (IVA incluido).
 - b) PARTIDA 2 al oferente PLASTIBAR SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-081203, por un monto unitario total de \$9,25 (IVA incluido).

- c) PARTIDA 3 al oferente DURMAN ESQUIVEL SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-006779, por un monto unitario total de ₡1.545.455,8 (IVA incluido).

Lo anterior de conformidad con las evaluaciones legales, técnicas, la evaluación final a nivel del sistema SICOP y la aprobación del Comité de Adjudicaciones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

3. Se solicita al señor Alexander Solís Delgado, en su calidad de Presidente de esta Junta Directiva, incorporar el presente acuerdo y realizar el Acto de Adjudicación en el Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP.

ACUERDO APROBADO-

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia

cc. Archivo